



# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST), EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2013 DE 1986, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 1072 DE 2015.

En Barrancabermeja, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2018, el doctor ERNESTO VERA RUEDA, Representante Legal de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, en su calidad de Gerente, convoca a los trabajadores para elegir sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST); en razón a que los funcionarios elegidos anteriormente y quienes forman parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE BARRANCABERMEJA según Resolución 531 del 15 de diciembre de 2016, cumplen su periodo el 14 de diciembre de 2018.

La inscripción deberá realizarse en la oficina de Recurso Humano desde el 14 hasta el 18 de diciembre de 2018 a las 3:00 pm.

La elección se realizará en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, en la Carrera 12 No. 49A-38 Barrio Colombia el día 20 de diciembre de 2016 de 8:00 AM a 3:00 PM, una vez finalizado el escrutinio se levantará el acta de escrutinio y elección.

Con lo anterior se da cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y a las exigencias de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo. El periodo de los miembros del Comité es de dos (2) años.

  
ERNESTO VERA RUEDA  
Gerente

Elaboró: Adrian Amaya Posada, P.E. Recurso Humano  
Reviso: José Fabio Nazar, Abogado Asesor Externo ESEB